

## BASE PRUEBAS ATLETICAS

10 KM - 21 KM - 31 KM

DESAFIO RIO MINERO - SEXTA Edición -

8 de Diciembre de 2024

### 1-DECLARACIONES DEL PARTICIPANTE

EL PARTICIPANTE declara y garantiza que:

a) Tiene plena capacidad física y psíquica para comprender y aceptar voluntariamente lo enunciado en el presente documento.

b) No padece afecciones físicas adquiridas o congénitas, ni o lesiones que pudieran ocasionar trastornos en su salud o condiciones de vida.

c) Que se ha efectuado los controles médicos pertinentes, que se encuentra médica y psicológicamente apto, adecuadamente entrenado para las actividades que se desarrollaran en la Prueba DESAFIO RIO MINERO y que se compromete a aceptar cualquier decisión de un oficial y/o profesional médico de la prueba relativa a su capacidad de completar con seguridad la misma.

d) Al momento de retirar su kit, se compromete a presentar el Certificado Médico Obligatorio de Aptitud Física, emitido y firmado por profesional médico responsable y autorizado que lo habilita a participar de la prueba. Caso contrario el PARTICIPANTE acepta que NO podrá participar de la misma. Asimismo el CASCO es un elemento de carácter obligatorio y deberá ser usado durante todo el transcurso de la prueba.

e) Reconoce que participar de la prueba es una actividad potencialmente peligrosa y asume todos y cada uno de los riesgos asociados a la misma incluyendo, pero no limitado a caídas, torceduras, lesiones, enfermedades, contactos con otros participantes, consecuencias y condiciones climáticas, incluyendo temperatura, humedad, viento, lluvia y otros, condiciones del camino, todos riesgos asumidos previamente y conocidos por el Participante.

f) Realizara las actividades relacionadas a la Prueba por su propia voluntad y a su propio y exclusivo riesgo, asumiendo en forma exclusiva la responsabilidad por sus

actividades, bienes, salud e integridad física y/o psíquica, deslindando de toda responsabilidad y renunciando a cualquier tipo de reclamo al organizador de la Prueba y/o a los sponsors de la misma, y/o voluntarios de la misma, y/o al Gobierno de la provincia de Neuquén, y/o a los representantes y/o sucesores de los nombrados precedentemente, respecto de cualquier daño, incluidos sin limitación los daños directos y/o indirectos y/o pérdida de la chance o lucro cesante y/o en definitiva por daños físicos y/o morales y/o materiales y/o por robos y/o por hurtos y/o extravíos y/o de cualquier índole que pudiera sufrir en su persona o en sus bienes, antes, durante o después de la actividad relacionada con la Prueba, aunque los daños pudieran surgir por negligencia y/o culpa por parte de los nombrados.

g) No se encuentra el Participante contratado por los organizadores ni/o por los sponsors de la Prueba ni/o sujeto a su control o instrucciones, ni recibe contraprestación alguna por su participación en la misma.

h) Se compromete a utilizar el precinto de sujeción del chip que le sea entregado por el organizador si así se clasificare la prueba. Caso contrario el Participante autoriza expresamente a los organizadores a cortar el cordón de su calzado en la zona de llegada de la prueba, renunciando a efectuar cualquier tipo de reclamo al respecto.

i) Comprende la magnitud de la Prueba y entiende que para preservar la seguridad de todos los Participantes, está totalmente prohibido el acompañamiento en la misma por personas a pie, mascotas, bicicletas y/o otros medios.

j) Acepta que los organizadores de la Prueba estarán autorizados a retirar a las personas que acompañen y descalificar al Participante de no cumplirse el apartado i) que antecede y/o que atenten contra la seguridad del resto de los Participantes.

k) Comprende que el guardarropa de la Prueba estará disponible para todos los participantes en la zona de servicios. Se compromete a no dejar objetos de valor (billetera-documentos-dinero-alhajas,etc). Acepta expresamente que ni/o los organizadores ni/o los sponsors de la Prueba y/o el Gobierno de la Provincia de Neuquén, se responsabilizan por pérdidas, robos y/o hurtos de objetos personales, tanto en el guardarropas como en el ámbito de la Prueba, antes y después de la misma.

l) Entiende que el organizador de la prueba y que los representantes del mismo podrán suspender, cancelar y/o prorrogar la fecha de la Prueba sin previo aviso, por cuestiones de caso fortuito y/o fuerza mayor como por ejemplo y a modo enunciativo

pero no limitativo; vientos fuertes, nevadas, lluvias intensas y otras que pongan en riesgo a participantes, organizadores y colaboradores de la misma..

m) Una vez que finalice la Prueba devolverá a los organizadores de la misma el chip que le fuera entregado si así fuera necesario, en préstamo para participar.

n) En caso de extravió o falta de restitución del chip . El Participante acepta y se obliga abonar a los organizadores la suma de \$ 50000= (cincuenta mil pesos) si así hiciera falta.

o) Toma conocimiento que se entregara una (1) medalla de finalista a todos y a cada uno de los Participantes que finalicen las Pruebas Atléticas de 10 km, 21 km, 31 km - DESAFIO RIO MINERO-Sexta Edición- Y que premiara a las categorías General en: 10-21 y 31 km (Damas y Caballeros a los tres(3) primeros puestos de c/u) y en las categorías por edades dispuestas por los organizadores, tanto en damas como caballeros a los tres(3) primeros puestos de los 10-21 y 31 km..

p) Acepta que los organizadores, ni/o sponsors NO reembolsaran el importe de la inscripción al Participante que decida no participar de la prueba una vez inscripto cualquiera sea la causa de la NO participación. Tampoco se aceptara de ninguna manera la transferencia de la inscripción a otros corredores, la inscripción es UNICAMENTE valedera para aquel participante que se inscribió con su nombre-apellido y nro de documento. Asimismo NO se aceptaran cambios de distancias en las inscripciones.

q) Presta su expreso consentimiento para que los datos brindados al momento de inscribirse en la Prueba puedan ser utilizados por los organizadores de la misma y/o sponsors o el Gobierno de la Provincia de Neuquén, con fines publicitarios y/o marketing en general. El titular de los datos podrá en cualquier momento solicitar el bloqueo o el retiro de su nombre de la base de datos del organizador, o el acceso a sus datos y/o requerir una actualización, modificación etc; enviando un correo a [desafiorominero@yahoo.com.ar](mailto:desafiorominero@yahoo.com.ar). El titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses salvo que acredite un interés legítimo al efecto conforme a lo establecido por el art.14.inc.3 de la Ley 25326, Disposición 10/2008 art.1\*.B:O.del 18/9/2008. PULSO CORRE será el único titular de la base de datos mencionada. La Dirección de Datos Personales órgano de control de la Ley 25326, tiene la atribución de atender las denuncias y/o reclamos que se interpongan con relación al

incumplimiento de las normas sobre la protección de datos personales.

## **2-AUTORIZACION Y CESION IRREVOCABLE DE DERECHOS DE IMAGEN, NOMBRE Y VOZ**

El PARTICIPANTE, autoriza expresamente al organizador y/o sponsors y/o Gobierno de la Provincia de Neuquén a utilizar cualquier medio de registración de la Prueba y a tomar imágenes suyas y/o filmarlo y/o grabar su voz, sonidos, conversaciones, testimonios una vez que se inscriba en la Prueba, pudiendo los nombrados darle a dichas imágenes y/o sonidos cualquier uso legítimo. Asimismo expresamente autoriza al organizador y/o sponsors a difundir datos personales y/o biográficos del Participante en relación a la Prueba. Todo ello en el entendimiento de que no se vulnera en absoluto la privacidad del Participante ni/o sus familiares. En tal sentido el PARTICIPANTE cede en este acto, en forma gratuita e irrevocable a favor del organizador y/o sponsors de la Prueba, sus derechos de imagen, nombre y voz para el uso libre e ilimitado por parte de los nombrados cesionarios en todos los medios de comunicación, incluyendo pero no limitando a internet, una vez inscripto en la Prueba sin obligación de parte de ninguno de los nombrados cesionarios de pago o contraprestación alguna a favor del participante. El Participante reconoce que el material que se obtenga es de propiedad de los organizadores y/o sponsors de la Prueba y que la presente cesión no caducara en el tiempo, por lo que todas aquellas fotografías, y/o imágenes y/o sonidos de cualquier tipo obtenidas en ocasión y desde la inscripción, hasta la finalización de misma podrán ser utilizadas en cualquier momento, pudiendo inclusive los organizadores y/o sponsors cederlo a terceros una vez finalizada la misma.

El Participante entiende que el presente es un documento legal importante relacionado con su participación en la Prueba y firmando el mismo renuncia expresamente a efectuar a los organizadores y/o sponsors y/o otros relacionados con la Prueba cualquier tipo de reclamo y/o demanda en relación a este documento y/o la Prueba y/o cesión de derechos aquí efectuada y/o al uso por parte de los mismos de sus imágenes, sonidos voz y datos personales.

## **3-DESLINDE DE RESPONSABILIDADES**

Habiendo leído esta declaración y conociendo estos hechos y considerando mi aceptación a participar en esta Prueba DESAFIO RIO MINERO, yo en mi nombre y en el de cualquier persona que actúe en mi representación, libero a los organizadores de la Prueba y sus representantes y/o voluntarios de la misma y/o sponsors y/o Gobierno de la Provincia de Neuquén, como así también a sus respectivas controlantes,

controladas, subsidiarias, licenciatarias, cesionarias y/o a sus respectivos agentes, empleados, sus representantes y sucesores de los mismos y/o a cualquier tercero que hubiese colaborado con la organización y/o a cualquier otra persona física o jurídica que hubiera tenido intervención principal o secundaria en la organización de la Prueba, de todo reclamo o responsabilidad de cualquier tipo que surja de mi participación en la Prueba, aunque esta responsabilidad pueda surgir por negligencia o culpa de parte de las personas nombradas en esta declaración, así como de cualquier daño directo y/o indirecto y/o material y/o estético y/o de lucro cesante y/o de pérdida de chance y/o en definitiva de cualquier otro, como así también de los hurtos y/o robos de los que pudieran ser objeto y renuncio en consecuencia en forma expresa e inequívoca a formular cualquier tipo de reclamo judicial ni/o extrajudicial en contra de los organizadores de la Prueba y/o contra los voluntarios de la misma y/o Gobierno de la provincia de Neuquén, como así también de sus respectivas controlantes, controladas subsidiarias, licenciatarias, cesionarias y sus respectivos agentes, empleados y/o todos los sponsors, sus representantes y sucesores de los mismos y/o cualquier tercero que hubiese colaborado con la organización y/o cualquier otra persona física o jurídica que hubiera tenido intervención principal o secundaria en la organización de la Prueba.

#### **4-LEY Y JURISDICCION APLICABLE**

Estas bases de participación se regirán e interpretaran por las Leyes de la República Argentina. Por lo demás me someto a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Neuquén, haciendo renuncia expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción que le pudiera corresponder.

#### **5-DOMICILIO**

El Participante constituye domicilio especial en el domicilio indicado en el encabezado, domicilio este en el cual serán válidas, vinculantes y produciendo todos los efectos jurídicos correspondientes de todas las comunicaciones y/o citaciones y/o intimaciones y/o reclamos y/o interpelaciones y/o notificaciones, judiciales o extrajudiciales, que deban ser cursadas en virtud de la presente, aunque se cursen correspondencia a otro domicilio real o no del participante.

Leídas detenidamente, comprendidas y analizadas las condiciones establecidas precedentemente, la firma y expresa conformidad del presente constituye una cabal e incondicional aceptación de su contenido

**NO OLVIDE ADJUNTAR FOTOCOPIA DOS PRIMERAS HOJAS DE SU DNI O FRENTE Y REVERSO DE SU DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD. CERTIFICADO MEDICO AÑO 2024-CONDICIONES INDISPENSABLES PARA EL RETIRO DEL KIT Y SU PARTICIPACION EN EL DESAFIO RIO MINERO 2024– SEXTA EDICION -**

**ESTAS BASES Y DESLINDE DE RESPONSABILIDADES ES PARA LEER ONLINE Y DAR CONFORMIDAD DEL MISMO, FIRMANDO LA FICHA DE INSCRIPCION-NO ES NECESARIO BAJARLO NI PRESENTARLO EL DIA DE LA ACREDITACION.**

**SE FIRMARA EN LA ACREDITACION DELANTE DE LOS ORGANIZADORES.**

**DESAFIO RIO MINERO – SEXTA EDICION – 8 DE DICIEMBRE DE 2024.**